

Medidas ANAR para prevenir y luchar contra la violencia hacia la infancia durante el periodo de confinamiento por el estado de alarma

La situación de confinamiento actual puede afectar a muchos niños, niñas y adolescentes.

En **ANAR** somos conscientes de que los sentimientos de miedo, angustia, estrés y tristeza pueden estar más presentes en ellos estos días, conviviendo con los sentimientos de incertidumbre y desbordamiento de los propios adultos ante esta situación. También somos conscientes del mayor uso de las nuevas tecnologías, sobre todo en los adolescentes, con el riesgo que ello comporta y bien conocemos en nuestra organización. Somos conscientes de que muchos de ellos se ven forzarlos a convivir 24 horas bajo el mismo techo con su agresor/a o en entornos de violencia de género, estando expuestos a la misma diariamente. Al igual que las mujeres víctimas de violencia de género, los niños y niñas con indicadores de riesgo son un colectivo especialmente vulnerable en situaciones de confinamiento como la actual, al verse obligados a convivir con su agresor/a.

En un momento en que nos estamos protegiendo del coronavirus, desde la **Fundación ANAR** observamos que muchos niños/as y adolescentes están sufriendo, dentro de sus hogares, una mayor desprotección. Los datos de violencia hacia la infancia intrafamiliar que muestran a diario nuestras líneas de ayuda, ya nos permitían prever que, durante el estado de alarma y el aislamiento, esa violencia se agravaría.

Por este motivo y para conseguir una mayor protección de los niños, niñas y adolescentes durante esta situación excepcional, especialmente de aquellos con posibles situaciones de riesgo dentro de su propio entorno familiar, en **ANAR** hemos decidido mantener y reforzar todo lo posible nuestro programa de [CHAT ANAR](#), atendiendo a través de él y del [EMAIL ANAR](#) y no por vía telefónica, con todas las garantías de confidencialidad, seguridad y anonimato que necesitan los menores de edad.

Se debe tener en cuenta que, en estos momentos en los que no existen otros puntos de observación/detección de los menores de edad (escuelas, centros de salud, centro deportivo, etc.), **el CHAT ANAR está constituyendo una herramienta esencial para aquellos que necesitan pedir ayuda sin ser descubiertos por sus agresores que están conviviendo con ellos**, permitiendo el contacto y la conversación por escrito en tiempo real con los profesionales de ANAR desde cualquier dispositivo móvil (teléfono móvil, tablet u ordenador), sin exponerlos a un mayor riesgo por ello. La atención a los menores de edad a través del chat está sacando a la luz los casos de violencia y otros problemas que están padeciendo los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar desde que fuera declarado el estado de alarma en España.

Desde el 23 de marzo, el equipo de profesionales de Fundación ANAR ha atendido 475 peticiones de ayuda procedentes de todo el territorio nacional, a través de sus líneas de ayuda de **CHAT y EMAIL ANAR**, detectando situaciones graves en las que un niño o niña estaba sufriendo algún problema dentro de su propia casa y necesitaron de nuestra intervención para traslado del caso a las autoridades y organismos competentes.

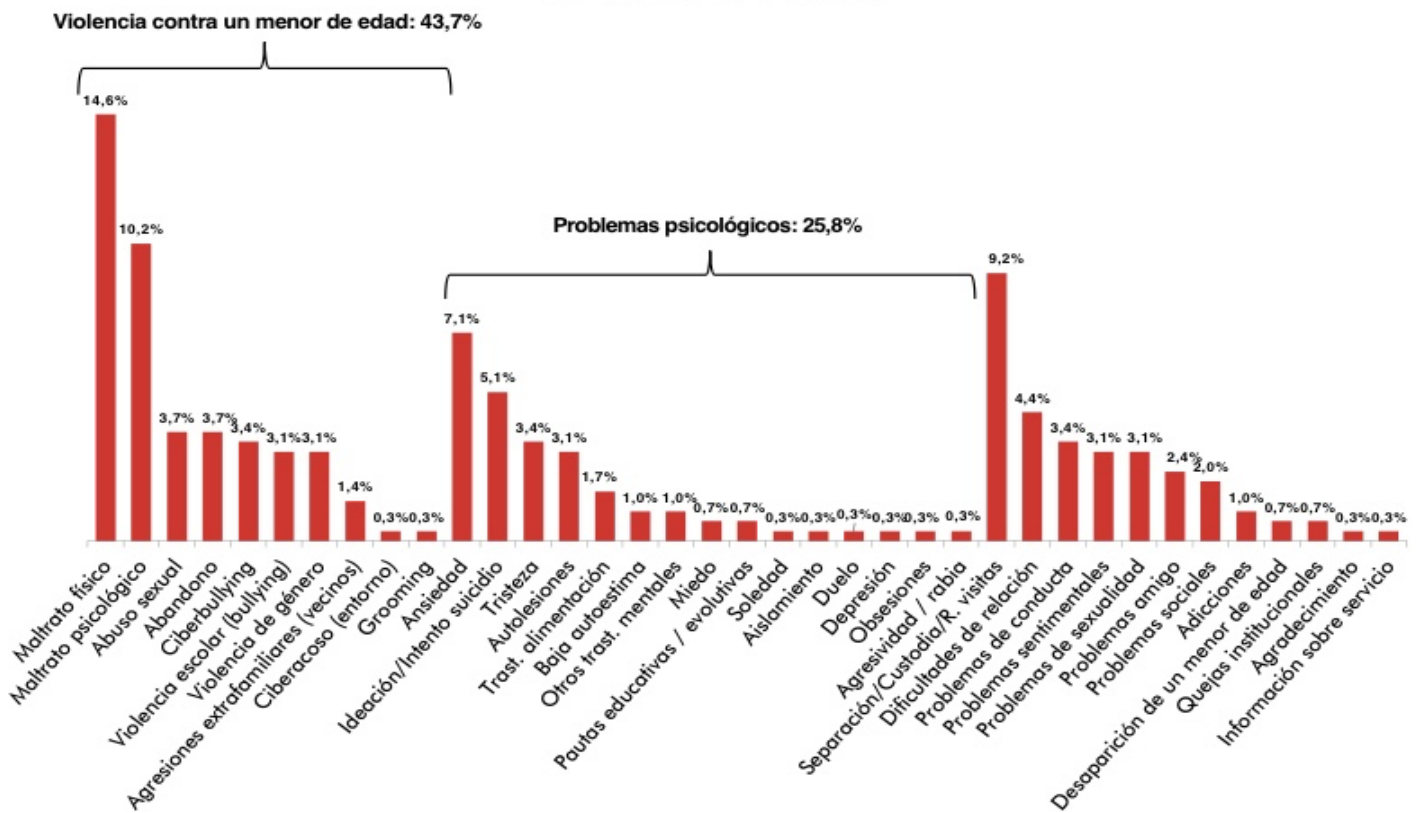
Es sorprendente que en un entorno que para muchos de nosotros es seguro, como es nuestro hogar, se esté produciendo más situaciones de violencia hacia ellos: **2 de cada 5**

casos atendidos durante este tiempo fueron por violencia hacia un menor de edad (un 43,7% de las peticiones de ayuda atendidas).

Así, la violencia física dentro del seno familiar supuso el porcentaje mayor, con el 14,6% de los casos, seguido de los malos tratos psicológicos (un 10,2%) que, además, destacaron por su gravedad, como ocurre en los casos de abuso sexual (3,7%) en los que los niños, niñas y adolescentes no pueden escapar de sus agresores. Llama la atención, también, que el 3,7% de los casos sean por situaciones de abandono o cuidados negligentes hacia ellos, en estos días en los que, por el contrario, deberían estar mejor atendidos. También se observa que la violencia fuera del entorno familiar continúa, sobre todo, la ejercida a través de Internet como el ciberbullying, con un 3,4% de casos en los que los/as adolescentes lo sufren en las redes sociales a las que pertenecen.

Además, destaca especialmente el importante número de casos de niños/as y adolescentes que durante estos días consultan por problemas psicológicos (un 25,8%) producidos por la tensión derivada del encierro y el miedo. De ellos, destacan por su gravedad y por el aumento proporcional en estos días, de la ideación e intentos de suicidio y también las autolesiones. Un gran número de adolescentes consultaron por ansiedad, miedo, tristeza, baja autoestima.

Motivo de Consulta (Casos)



Para dar respuesta a esta situación es necesario que las Administraciones Públicas adopten medidas de cara a reforzar la protección de los niños, niñas y adolescentes en el contexto en el que estamos en este momento, garantizando el funcionamiento de los servicios dirigidos a su protección.

Por ello, **ANAR** hace una serie de propuestas que, indicamos a continuación, y que han sido trasladadas como entidad miembro a la Plataforma de Infancia para su posible incorporación al documento coordinado por dicha entidad “Covid-19: 100 medidas para la infancia”.

1. Desde **ANAR** solicitamos que la Administración Pública preste su apoyo para reforzar el funcionamiento de nuestro programa de **CHAT ANAR**, por constituir en estos momentos de confinamiento un canal de ayuda y de denuncia prioritario al que pueden acudir los menores de edad para pedir ayuda, sin exponerse a un mayor riesgo por ello, cuando están sufriendo violencia y conviven bajo el mismo techo que sus agresores y donde serán siempre atendidos de forma segura, confidencial y profesionalizada.

Al igual que el resto de líneas de ayuda de la **Fundación ANAR**, el **CHAT ANAR** está atendido por un equipo de orientadores psicólogos apoyados por abogados y trabajadores sociales y funciona en coordinación con los Servicios Sociales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad además de otras entidades de protección al menor de edad, y con todas las garantías de confidencialidad, seguridad y anonimato que necesitan los menores de edad.

El propio Comité de Derechos del Niño, en sus últimas Observaciones Finales al Estado español, vino a señalar que “el Estado ha de asegurar canales de denuncia accesibles, confidenciales, aptos para menores y efectivos para el maltrato”.

2. Asimismo, resulta absolutamente necesario, en momentos tan complicados como el presente, habilitar las ayudas económicas o la financiación necesaria para hacer frente a las necesidades y dificultades derivadas de la declaración del estado de alarma y poder mantener y reforzar el funcionamiento de los servicios de asistencia integral y protección de la infancia.
3. De forma simultánea, resulta imprescindible que los niños, niñas y adolescentes, pero también los adultos, conozcan la existencia de los canales y líneas de ayuda a la infancia como el **CHAT ANAR**, sus características y su funcionamiento, garantizando la difusión a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías, para que puedan acudir a ellas en caso de necesitar ayuda y/o orientación (en el caso de adultos, en todo lo relacionado con un menor de edad).

Es necesario que el personal docente que estos días accede a sus alumnos/as menores de edad vía online, cuando observen que necesitan pedir ayuda, les den a conocer dichos canales de ayuda o denuncia que, por sus características antes señaladas, recomendamos sea el **CHAT ANAR**.

4. Asimismo, es importante en estos momentos garantizar una mayor coordinación de todas las instituciones y profesionales implicados habitualmente en la detección e intervención contra la violencia hacia la infancia, adaptando los protocolos de actuación conjunta frente al maltrato infantil ya existentes a las circunstancias excepcionales del estado de alarma, para conseguir una adecuada detección de los casos y una intervención inmediata, especialmente, en aquellos que constituyan un riesgo grave para la vida, integridad física o psicológica de un menor de edad.
5. Urge, igualmente, adoptar las medidas necesarias para que los ciudadanos tomen conciencia de que la violencia hacia los niños y niñas puede agravarse estos días y, por ello, deben estar atentos desde sus casas y, ante cualquier situación de la que sean conocedores o simplemente tengan sospechas, deben proceder a su notificación o denuncia.
6. Para conseguir una mayor notificación o denuncia de las situaciones de violencia o maltrato que detecten las personas adultas del entorno de los menores de edad, sería importante que, a la hora de notificar o denunciar esas situaciones, las personas no se vean expuestas. Es decir, que se permita la reserva de sus datos, si así lo desean ante el temor cierto de posibles represalias por parte del agresor/a, de tal forma que sean conocidos y registrados por el organismo o autoridad correspondiente, pero no lleguen a ser conocidos por el posible agresor/a.
7. Por último, sería también importante el fomento y difusión de información profesionalizada relativa a formas adecuadas de convivir con los hijos/as y el establecimiento de normas y límites dentro de casa adaptadas al desarrollo evolutivo del niño/as durante estos días.